

**Concepto: Revocación de ayudas al estudio***Acuerdos en Resolución*

| Interesados/domicilio  | NIF                   | Importe<br>—<br>Euros | Curso   |
|--|-----------------------|-----------------------|---------|
| Nombre y apellidos: Lucía Ramírez Montiel .....<br>R. Subsidiario: Ramírez Domínguez, Fco. ....<br>Domicilio: C/ Coreg. Carlos Garafa, 10. 4.º D. Localidad y provincia: 29007 Málaga. | 74848307M<br>24820193 | 2.2218,33             | 1998/99 |

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/38).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente. Interesado. Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal. Importe sanción. Otras obligaciones. Fecha pliego de cargos. Concepto:

D.—16142/C/ Juan Ignacio Cañete Martínez, 2099685S, 1200 euros, restituir terreno estado anterior, 26 de junio de 2003, obras. D.—18444/ F, Asociación Administrativa Cooperación Polígono Buena Vista, G45278553, 6100 euros, restituir terreno estado anterior, 11 de junio de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—18445/ G, Asociación Administrativa Cooperación Polígono Buena Vista, G45278553, 3000 euros, no hay, 17 de junio de 2003, vertido aguas residuales. D.—25652, Antonio Hipólito Bernardo Correa, 52795420R, 100 euros, no hay, 24 de marzo de 2003, tala. D.—25924, TECOMSA, no consta, 2000 euros, restituir terreno estado anterior, 26 de junio de 2003, obras. D.—25972, M.ª Luisa Garzón Nieto, 3997294D, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 8 de julio de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—42.142.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/39).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente. Interesado. Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal. Importe sanción. Otras obligaciones. Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.—25593, Javier León Amores, 51637562D, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 14 de julio de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—42.143.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la Obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores (IP3/37).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9 en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente. Obligado. Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal. Fecha de Resolución e Importe del Presupuesto de Ejecución Subsidiaria:

D.—19608, Tabacos del Alagón, S.L., B—10227940, 18 de diciembre de 1998, 33.522,33 euros.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—42.144.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/36).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente. Interesado. Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal. Importe Sanción. Otras Obligaciones. Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D-14684/B, José Carlos Díez Blanco, 8980007W, 450 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, navegar. D-25760, Juan Antonio Cansino Ojeda, 50203018K, 150 euros, no hay, 08 de mayo de 2003, acampada colectiva. D-25792, Marius Daniel Stefanescu, X4014477B, 300 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, acampar. D-25793, Daniel Romeo Eremia, 6850117G, 300 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, acampar. D-25794, Diego Julio Ruiz Hernández, 51614719M, 300 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, acampar. D-25795, Feliciano Angel Martínez Sánchez, 2092627H, 300 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, acampar. D-25798, Grandal Francisco Hernández Ramírez, X1759713Y, 150 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, acampada colectiva. D-25799, Alexis Santamaria Alonso, 51099295B, 150 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, acampada colectiva. D-25803, Amador Saelices Robles, 3091762X, 450 euros, no hay, 20 de mayo de 2003, navegar. D-25906, Jose María Rodríguez-Trenchs Landa, 9765414M, 450 euros, no hay, 24 de junio de 2003, navegar. D-25907, Ramón Cervigon Rukauer, 800166L, 450 euros, no hay, 24 de junio de 2003, navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—42.145.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Anuncio del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por el cual se solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del PERI «Sant Roe», del término municipal de Badalona.*

El Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en fecha 1 de julio de 2003, ha resuelto: